



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Sandra María Camino Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 198.6 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **QUEJA**, en relación con la solicitud de información 12/0191/4754/25192:

PRIMERO. – La diputada registró, en fecha de 30 de junio de 2026, una solicitud de información muy concreta al Consejo de Gobierno consistente en:

“Relación detallada de todas las actuaciones desarrolladas en el marco de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) y de las Actuaciones de Cohesión entre Destinos (ACD), integradas en el Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino Xacobeo y en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino del Principado de Asturias, financiadas con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en la que se haga constar:

-Actuaciones certificadas por cada una de las entidades locales ejecutoras, así como por la Administración del Principado de Asturias, con indicación de su estado de certificación a fecha 30 de junio de 2026.

-Importe del presupuesto total certificado, a 30 de junio de 2026, correspondiente al Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino Xacobeo y al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino del Principado de Asturias.

-Porcentaje de ejecución presupuestaria, respecto del presupuesto inicial, del Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destino Xacobeo y del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino del Principado de Asturias, desagregado por cada entidad local ejecutora y por la Administración del Principado de Asturias.

-Relación de las actuaciones a las que se haya renunciado durante la ejecución de ambos planes, así como de aquellas que, a fecha 30 de junio de 2026, no hayan sido ejecutadas, indicando para cada una de ellas el presupuesto inicialmente previsto y desagregando la información por entidades locales ejecutoras y por la Administración del Principado de Asturias.

-Porcentaje de cumplimiento alcanzado por el Principado de Asturias respecto de los hitos 220 y 221 del Anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo (CID) relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.”

SEGUNDO. – Con fecha de 8 de julio de 2026, se ofició por parte de los Servicios de la Cámara la referida solicitud de información al Consejo de Gobierno, por orden de la Presidencia de la Cámara, una vez calificada y admitida a trámite por la Mesa de la Cámara.

TERCERO. - Habiendo transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 3 del artículo 198 del Reglamento de la Cámara sin que hasta la fecha se hubiera recibido la información solicitada, la Diputada que suscribe reitera dicha solicitud y, mediante el presente escrito, solicita de la Mesa de la Cámara la adopción de las medidas necesarias para ver cumplida esta obligación por parte de la Administración autonómica requerida, dando cuenta de ellas a la Diputada interesada.

Palacio de la Junta General, 04 de septiembre de 2026

Sandra María Camino Rodríguez